



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CMEA - EX-2022-00356272- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Maestría en Estadística Aplicada, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado a la Mgter. Mónica de Lourdes Bocco, DNI N° 14.658.363 - ID: 5570;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado la Mgter. Mónica de Lourdes Bocco, DNI N° 14.658.363, como docente nacional de posgrado, para el dictado de la materia "Álgebra Lineal y Bases Algebraicas para Estadística" en la carrera Maestría en Estadística Aplicada, durante el período comprendido entre el 21 al 25 de febrero; desde el 7 al 11 de marzo; desde 14 al 18 de marzo; desde 18 al 22 de abril y desde 16 al 20 mayo de 2022 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la responsable de la contratada.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos noventa y nueve mil (\$99.000), erogación que será afrontada con recursos propios de la Maestría en Estadística Aplicada. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Comuníquese, gírese a la Maestría en Estadística Aplicada para que notifique electrónicamente a la interesada y archívese.

